

## MEMORANDO

Código 10030-134.

No requiere respuesta

Referencia: No aplica

PARA:

Xinia Rocio Navarro Prada  
Secretaria de Despacho

Carolina Wilches Cortes  
Directora de Gestión Corporativa

Diana Olaya Torres  
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Balkis Wiedeman Giraldo  
Subdirectora de Contratación

Maria Mercedes Rodriguez Escobar  
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Henry David Ortiz Saavedra  
Subdirector Administrativo y Financiero

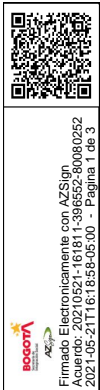
DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la SDIS, I trimestre vigencia 2021

Apreciados Directivos, reciban un cordial saludo

Dando cumplimiento a lo definido en Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como, a lo establecido en el Decreto 807 de 2019, artículo 39, párrafo 5 "En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las Oficinas de Control Interno, estas deberán realizar seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - I trimestre de 2021, de lo cual, en el marco del procedimiento de Informes de seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2020, el equipo de seguimiento proyectó la versión final del informe de seguimiento en mención. (Documento Adjunto).

Finalmente se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar a fin de considerar las recomendaciones y observaciones expuestas en el informe de seguimiento en asunto, toda vez que, contribuyen de manera progresiva con el mejoramiento de la gestión institucional.



Cordialmente,

**Yolman Julián Sáenz Santamaría**

Jefe Oficina de Control Interno

Nota: Se adjunta informe final de seguimiento e informe ejecutivo  
Proyectó: Equipo de seguimiento

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-161811-39652-80080252  
2021-05-21T16:18:05.00 - Página 2 de 3



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021015406

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210521-161811-396552-80080252

Creación: 2021-05-21 16:18:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 16:18:57




Escanee el código  
para verificación


**Firma: Para los fines pertinentes.**

ysaenz@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20210521-161811-396552-80080252  
 2021-05-21T16:18:59-05:00 - Página 3 de 3



<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			 Escanee el código para verificación
I2021015406			
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo:20210521-161811-396552-80080252		Creación:2021-05-21 16:18:11	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-05-21 16:18:57	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA ysaenz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-21 16:18:11 Lec.: 2021-05-21 16:18:24 Res.: 2021-05-21 16:18:57 IP Res.: 191.97.14.134



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 1 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-8-1617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 1 de 3

## NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - I trimestre de 2021.

## FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

21/05/2021

## INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público, implementadas en la SDIS para el I trimestre de 2021, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno, partió de lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto Público aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, en el cual, se consolidan las actividades de austeridad, las metas y los indicadores formulados para el seguimiento por parte de la administración.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, así como, a lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

## ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

## MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “Programa de renovación de la administración pública (...)”.
- Decreto Distrital 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución interna 289 de 2013 “Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS”.
- Circular interna 010 del 26 de abril de 2013 “Plazo para radicación de horas extras”.
- Instructivo trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos”, Código: INS-TH-003, versión 3, Memo 45279 - 31/08/2017.
- Circular interna 001 del 16 de enero de 2015 “Lineamientos generales, tiempo suplementario”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 2 de 21

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía (PCD-BS-002) versión 2 del 11/09/2018
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PLA-GA-001) versión 0 del 26/10/2020.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS, vigencia 2021.

## METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- a. A través de correo electrónico del 9/04/2021 con asunto “solicitud de información inicial seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público – primer trimestre vigencia 2021”, se solicitó el Plan de Austeridad vigencia 2021, a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- b. Revisión del Plan de Austeridad del Gasto SDIS aprobado para la vigencia 2021.
- c. Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto, con el fin de unificar criterios para los responsables de aportar la información.
- d. A través de correo electrónico del 14/04/2021, con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021”, se solicitó a las dependencias responsables<sup>1</sup> la información relacionada con medidas de austeridad implementadas durante el I trimestre de 2021 y el comparativo con el I trimestre de 2020, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
- e. Una vez recibida la información reportada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- f. Se elaboró el informe de seguimiento preliminar y se comunicó mediante correo electrónico de fecha 14/05/2021, para que las dependencias responsables realizaran las observaciones y/o aclaraciones, si lo consideraban pertinente, según el procedimiento *Informes de seguimiento de Ley* (PCD-AC-005) versión 0.
- g. De acuerdo al punto precedente, no se aportó respuesta a la versión preliminar por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos mediante el correo electrónico del 14/05/2021, con asunto: “Remisión Informe Preliminar de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS- I trimestre de 2021”. Razón por la cual, se procedió con la consolidación del informe final de seguimiento e informe ejecutivo.
- h. Se remitió el informe final a través de comunicación interna a la representante legal de la SDIS, así como a las dependencias involucradas.
- i. Se solicitó la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la entidad.

## RESULTADOS

### TRABAJO SUPLEMENTARIO

#### Trabajo suplementario

<sup>1</sup> Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

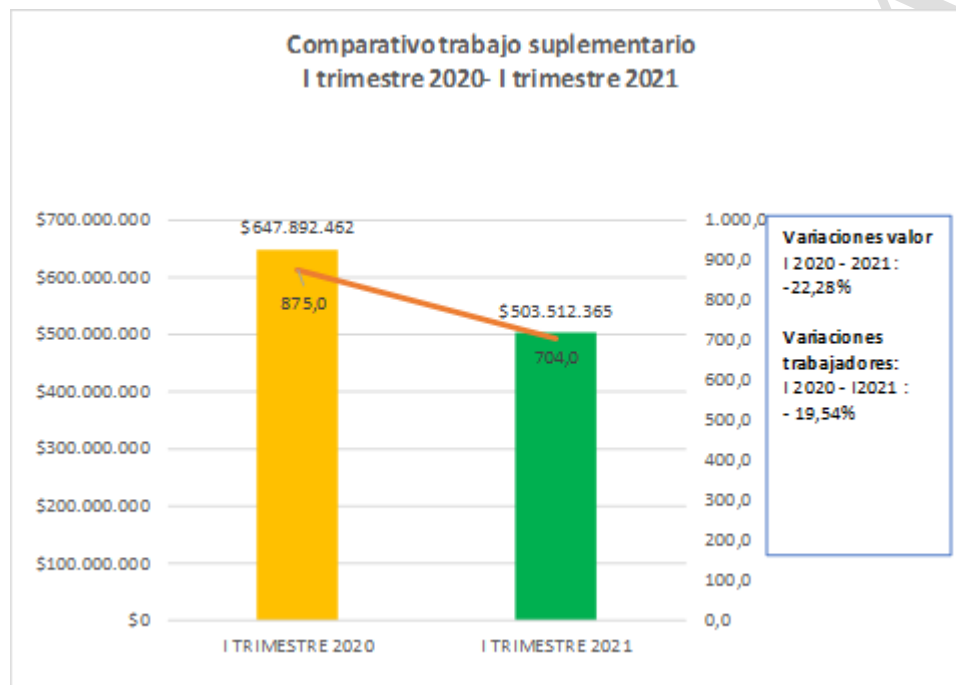
Página 3 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

El presente concepto de gasto, se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario: recargo, nocturno, hora extras y trabajo en días domingos y festivos (INS-TH-003) del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual, se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el I trimestre de la vigencia 2021, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2020., así:

Grafica 1



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 14/04/2021 con asunto "Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – I trimestre 2021", la Oficina de Control Interno observó que, para el I trimestre de 2021, se presentó un decrecimiento del –22.28 % respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

En cuanto al número de personas que fueron objeto de esos pagos, se presentó una reducción del –19.54%.

Estas disminuciones se deben según la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a que, en algunas unidades operativas, no está laborando todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional, en atención a la emergencia ocasionada por el COVID-19.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 4 de 21

De igual forma, dependencias de nivel central como la Subdirección Administrativa y Financiera, La Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación y Plantas Físicas disminuyeron el costo de horas extras, en razón a las contingencias establecidas.

#### Horas extras en el periodo analizado:

En lo que respecta al número de horas extras, el primer trimestre de 2021, presentó una variación del -30.93% frente al mismo periodo de 2020.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que: *“se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.”*

#### Días compensatorios:

Frente al periodo analizado se presentó un aumento del 147.58% (558.3 días compensatorios) respecto al mismo periodo del año 2020 (225.5 días compensatorios).

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, dicho comportamiento obedece a que: *“los días compensatorios se incrementaron considerablemente, teniendo en cuenta que: los Centros Proteger y de Protección como medida preventiva adoptaron turnos de 24 horas y las contingencias de las áreas administrativas; las cuales presenta una generación elevada de horas extras y teniendo en cuenta que no se pagará mensualmente, por este concepto más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario, las horas sobrantes pasa a hacer parte de los compensatorios, siendo este el factor de incremento.”*

#### Valor pagado por concepto de sentencias judiciales:

Teniendo como referente lo reportado por La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, a la fecha, la dependencia en mención, ha tramitado el total de liquidaciones por concepto de sentencias judiciales, sin embargo informan que: *“la Oficina Asesora Jurídica solicito en el primer trimestre del año 2020 la reliquidación de trabajo suplementario a 44 servidores públicos, por concepto de recargos y horas extras de un proceso de conciliación que está en curso, producto de la implementación de la sentencia judicial en marzo de 2018, donde la base de liquidación paso de 240 a 190 horas.”*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

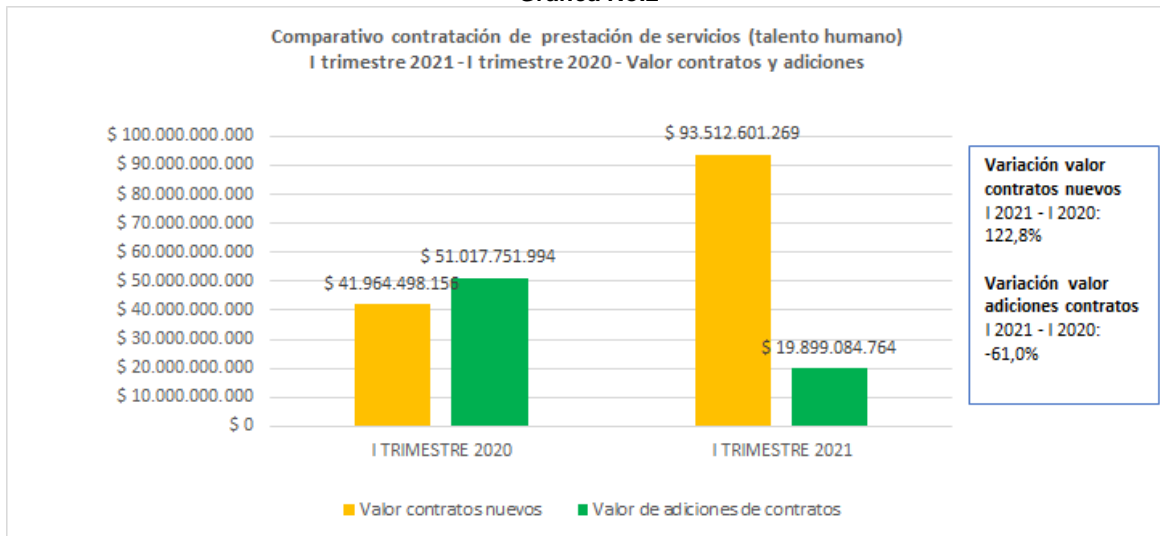
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 5 de 21

## CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Gráfica No.2



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, para el I trimestre de la vigencia 2021 se celebraron 2791 contratos nuevos en la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de \$93.512.601.269.

En cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del 40.5% (grafica 3) respecto del número de contratos y de 122.8% (grafica 2) en relación con el valor de la contratación, notando un aumento en el número de contratos y el valor de los recursos comprometidos para los nuevos contratos en comparación de lo evidenciado en el primer trimestre de la vigencia anterior.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

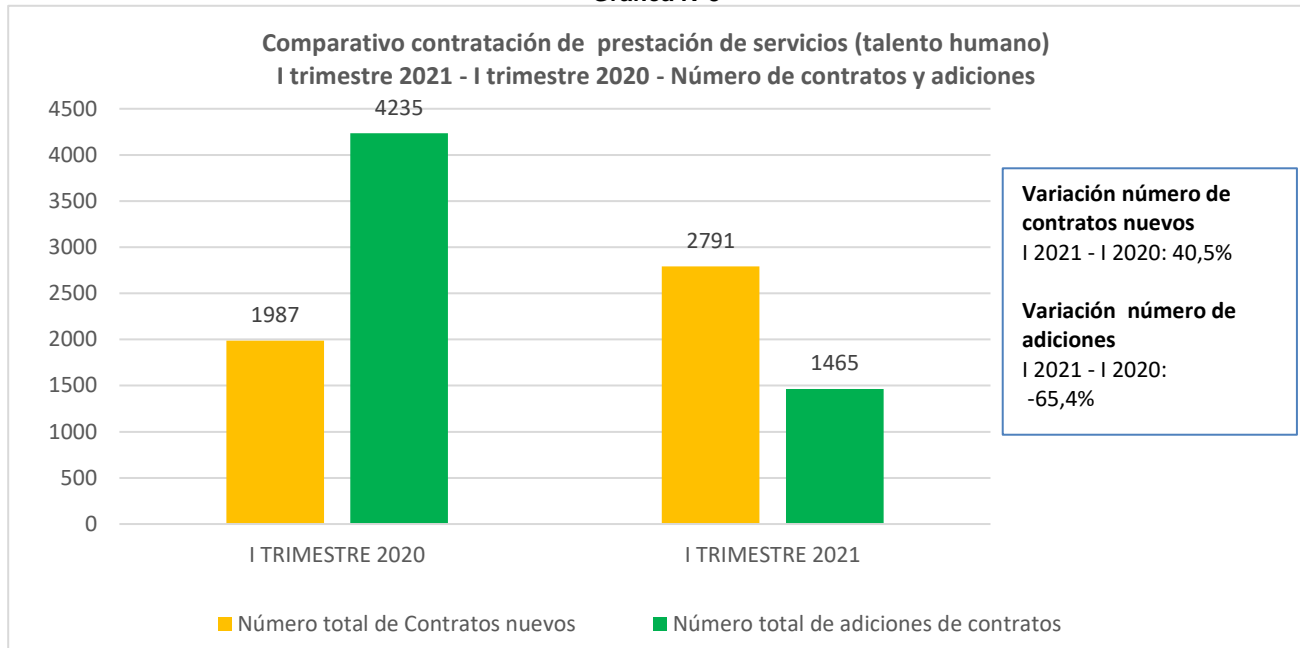
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 6 de 21

Grafica N°3



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el caso de adiciones de contratos en cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del -65.4% (grafica 3) respecto del número de adiciones suscritas, que corresponden a 4235 en el periodo de 2020, y a 1465 en el mismo periodo de la vigencia 2021. Respecto al valor, se presentó una variación del -61.0% (grafica 2) frente al periodo comparado de la vigencia 2020, aclarándose por parte de la Subdirección de Contratación que las modificaciones del primer trimestre de la vigencia 2021, son de contratos que se llevaron a cabo en la vigencia 2020.

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto, en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión y medidas que garanticen la austeridad en el gasto para la atención de la contingencia generada por el COVID -19, la Subdirección de Contratación manifestó que, *“Se efectúa la verificación de la existencia programada mediante el reporte del Plan Anual de Adquisiciones, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual forma es importante aclarar que la Ordenación del Gasto no reposa en cabeza de la Subdirección de Contratación”*.

Frente a lo anteriormente manifestado, se observó que se encuentra acorde con la matriz Plan Austeridad en el Gasto, según lo señalado en el ítem “Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 7 de 21

## CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 492 de 2019, así como, a lo planificado en el Plan de Austeridad 2021, componente de: "Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos", la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 14/04/2021 con asunto "Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos", y a través de correo electrónico del 23/04/2021 con asunto "Reiteración solicitud de información seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público - primer trimestre vigencia 2021 (Oficina Asesora de Comunicaciones)", solicitó a la dependencia competente, la información correspondiente a las adquisiciones realizadas durante los trimestres analizados en el presente informe, en relación con la celebración de contratos para publicidad, impresión de avisos, material pop, edición y publicación de avisos, de lo cual, la Oficina Asesora de Comunicaciones refiere no contar con la información correspondiente a la vigencia 2020, razón por la cual, se imposibilita el análisis comparativo de las medidas de austeridad implementadas. No obstante, aclaran que durante el I trimestre de 2021, *"se realizaron 95 productos digitales y no se cuenta con contrato de impresiones, por lo cual, no se realizaron impresos para esta vigencia"*.

Frente a lo anterior, se evidenció un riesgo institucional ante la posibilidad de incumplir lo preceptuado en el artículo 151 del Decreto Presidencial 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019", que establece el: (...) "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones(...)"

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

### Actividades de Bienestar

Frente a este aspecto, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 14/04/2021 con asunto "Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – I trimestre 2021" informó que, para el I trimestre de 2021, se realizaron 13 actividades de bienestar en las cuales participaron 349 funcionarios de la SDIS. Frente al mismo periodo de la vigencia 2020, se realizaron 3 actividades de bienestar con 15 participantes.

### Consumo de papel y elementos de consumo.

Papelería: De acuerdo con la información suministrada por el área de Apoyo Logístico, la Oficina de Control Interno realizó análisis del consumo de resmas de papel en la entidad, observando que para el periodo evaluado se presenta en el nivel central una disminución del -78,20% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento del 41,87% con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia anterior, reflejando una variación total promedio del -7,74% como se presenta en la gráfica No. 4.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

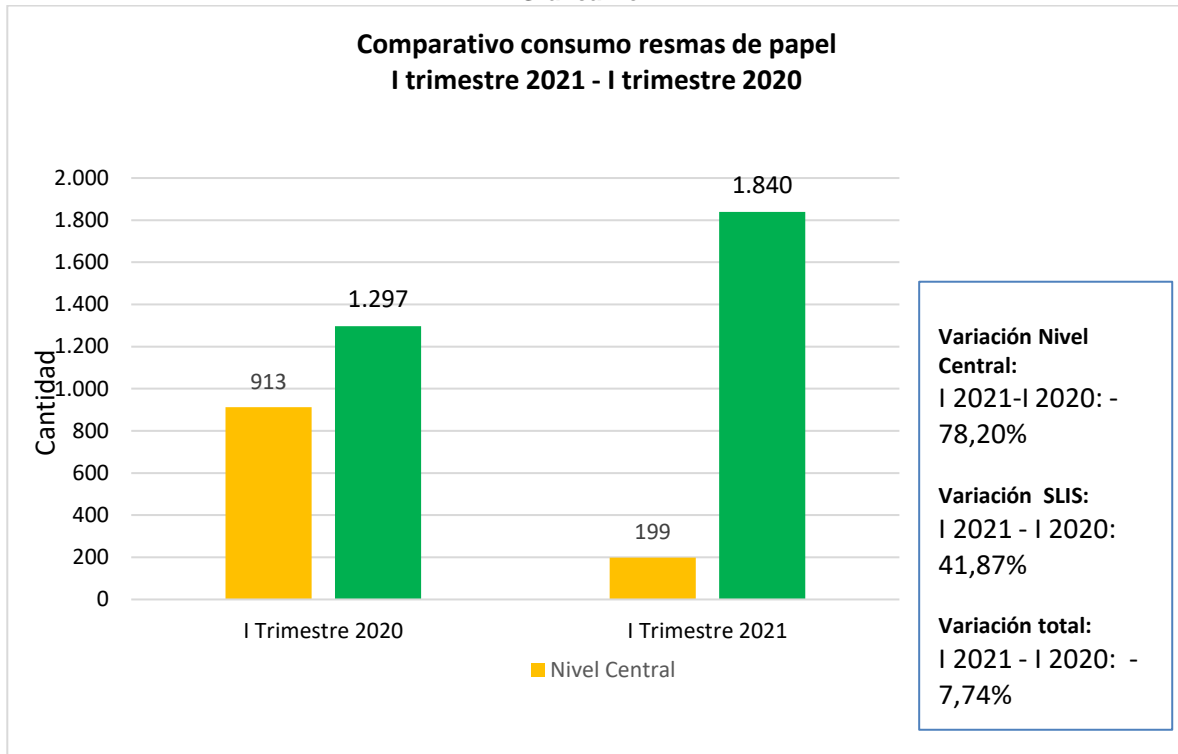
Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 8 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3

Gráfica No. 4



Fuente: Información suministrada por la SAF. Elaboró: Equipo seguimiento OCI.

La gráfica muestra una disminución en el consumo de resmas de papel en el nivel central y un aumento en el consumo para las Subdirecciones Locales, generada en gran medida por la emergencia sanitaria que inició desde marzo de 2020 a raíz del COVID 19, situación que obligó a la entidad a tomar medidas para que los funcionarios realizaran sus actividades laborales desde casa.

De otra parte, el área de Apoyo Logístico frente al tema de consumo de papel precisó que, “Para el 1er trimestre de 2020 no se realizaron entregas de elementos de papelería dado que en el mes de abril de 2020 se empieza a montar nuevo proceso de papelería y por temas de pandemia en cierre de unidades operativas había existencia de elementos de papelería para cubrir los servicios hasta el primer semestre de 2020 no afectaba la prestación del servicio. Estas entregas fueron realizadas del contrato 8824/2019, Los contratos se han ejecutado en un 100% realizando entregas de papelería y de oficina. Debido a la pandemia COVID-19 se hace cierre de algunas unidades operativas donde no se presta servicio de manera presencial permitiendo que los elementos de papelería oficina alcanzaran hasta el segundo semestre de 2020 y los meses de enero y febrero de 2021. Actualmente se está llevando a cabo la estructuración del nuevo proceso donde se espera dar inicio a las entregas en el transcurso del mes de abril”. Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente por la dependencia, no resulta claro el porqué del incremento observado en las resmas de papel para las Subdirecciones Locales del 41,87% cuando estas vienen realizando un trabajo intermitente tal y como se expresa en la casilla de observaciones del cuadro de consumos enviado. Ver imagen No. 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 9 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-08-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

Imagen No.1

Consumo resmas de papel	I Trimestre 2020	I Trimestre 2021	Variación I 2021-I 2020 (%)
Nivel Central	913	199	-78,20
SLI 8	1.297	1.840	41,87
<b>Total</b>	<b>2.210</b>	<b>2.039</b>	<b>-7,74</b>
<b>Observaciones</b>	<p>1. En Nivel Central algunas dependencias no reportan información n ya que manifiestan no estar trabajando en oficina, razón por la cual el consumo se establece en 0. Caso contrario pasa en las Subdirecciones locales en las cuales se ha realizado trabajo intermitente con teletrabajo reportando consumo.</p> <p>2. Por emergencia sanitaria que comenzó desde marzo, se evidencia la disminución drastica en el consumo ya que por trabajo en casa el periodo de abril en adelante de 2020 sólo se contó con servicio normal en los puntos de atención permanente y en las comisarías de familia, razón por la cual los elementos de consumo no fueron utilizados con normalidad lo cual se evidencia en un consumo bajo en Nivel Central.</p>		

FUENTE: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Lo anterior, permite observar una disminución en el consumo de papel al final de este trimestre, generada por una causa externa y no necesariamente por la aplicación de medidas al interior de la entidad. Así mismo, el ahorro logrado en el nivel central no se logró en la Subdirecciones Locales, las cuales, sin estar funcionando con el total de su personal en sede, consumieron 543 resmas más que en el primer trimestre de 2021, respecto al primer trimestre de 2020.

**Elementos de Consumo (elementos de oficina):**

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/04/2021, para este rubro en el formato Excel manifestó lo siguiente: "(...) Debido a la pandemia COVID-19 se hace cierre de algunas unidades operativas donde no se presta servicio de manera presencial permitiendo que los elementos de papelería oficina alcanzaran hasta el segundo semestre de 2020 y los meses de enero y febrero de 2021. Actualmente se está llevando a cabo la estructuración del nuevo proceso donde se espera dar inicio a las entregas en el transcurso del mes de abril".

En consideración a lo anterior, conforme el requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno sobre los elementos de oficina, se solicitó mediante matriz Excel el registro por categoría de elementos, indicando el saldo inicial, entradas, salidas, y el saldo que quedó al final del trimestre; tanto para el primer trimestre de 2021 como para primer trimestre de 2020. Información que no fue diligenciada por la dependencia, lo cual imposibilitó efectuar el seguimiento y verificación sobre el cumplimiento de lo definido en el plan de austeridad para los elementos de consumo.

**Fotocopiado y reproducción de textos.**

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – área de Apoyo Logístico, para el I trimestre de 2021, se presentó una reducción en el consumo de fotocopias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

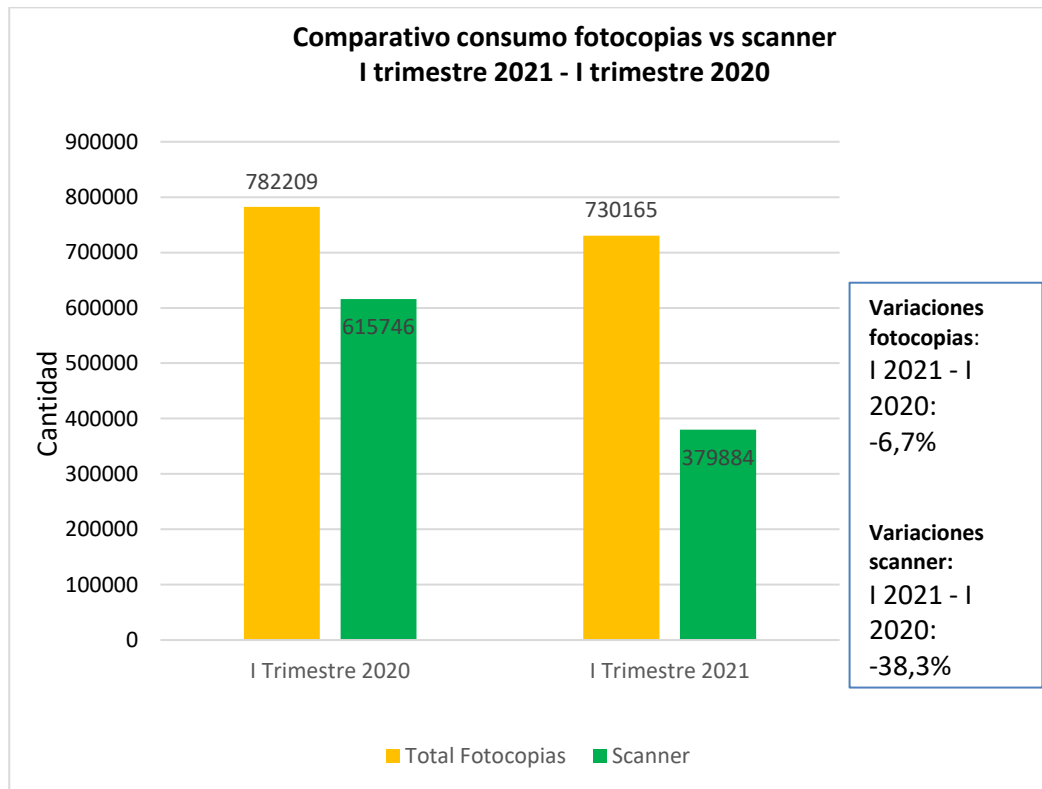
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 10 de 21

en la entidad, de la siguiente manera: para fotocopias dúplex y simplex con una variación de 4,6% y 77,4%, respectivamente, para un total de -6,7%. Para el caso del escáner, hay una variación del -38,3% en relación al periodo comparado. Como se presenta en la gráfica No 5.

Gráfica No.5



Fuente: información suministrada por la SAF (apoyo logístico). Elaboró: Equipo seguimiento OCI

La grafica muestra la disminución en el consumo total de fotocopias y Scanner, la cual se atribuye a las medidas adoptadas con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19, donde se ha privilegiado el trabajo en casa, que han impactado en las estadísticas del periodo evaluado. Sin embargo, frente al consumo de copias simples, indica la Subdirección Administrativa y Financiera en su reporte, lo siguiente: *“Se evidencia un incremento en las copias simples en el trimestre de 2021 ya que por diferentes actividades por parte de la SDIS han tomados copias de diferentes formatos para ayudas humanitarias, tropa social y demás”*.

En consideración a lo anterior, respecto al concepto de copias simples, se sugiere a la entidad trabajar en los mecanismos vigentes y de ser posible adoptar nuevos controles de austeridad, con el objetivo de lograr un ahorro permanente en el consumo de fotocopias.

### Cajas Menores

De acuerdo con el artículo 20<sup>41</sup> del Decreto Distrital 492 del 25/08/2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se incluyó el concepto cajas menores para aplicar los lineamientos de austeridad del gasto.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 11 de 21

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno solicitó la información pertinente para iniciar con la verificación del cumplimiento a las instrucciones impartidas en el mencionado Decreto.

Conforme la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidenció lo siguiente:

- En el Plan de Austeridad enviado se observó la columna **actividades a desarrollar para el plan**, donde se indica lo siguiente: *“El responsable y ordenador del manejo de la caja menor se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto”*. Sin embargo, se sugiere para el citado ítem analizar la viabilidad de la inclusión de las actividades de control que desarrollará la entidad para lograr el porcentaje de reducción definido para cada concepto.
- De igual manera, se observó tanto en las columnas de meta, indicador de austeridad e indicador de cumplimiento, falta de claridad con respecto a cuál es la meta de austeridad propuesta para este concepto y por consiguiente su indicador de austeridad y de cumplimiento.
- La entidad mediante Resolución 271 del 26/02/2021 *“Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2021”*, reglamentó las 29 cajas menores que utilizará en la presente vigencia, de igual manera definió entre otros temas, el monto mensual, ordenador de gasto y un responsable.
- Con respecto al requerimiento efectuado sobre el valor ejecutado por las cajas menores tanto para el primer trimestre de 2021 como del 2020, según la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, se manifestó que no se cuenta con información ya que *“Durante el primer trimestre de 2021 no se ejecutaron gastos por caja menor debido a que la resolución se expidió finalizando el mes de febrero”*.

Dado lo anterior, el seguimiento, verificación y análisis sobre el cumplimiento de lo definido en el Plan de Austeridad para la ejecución de cajas menores durante el primer trimestre de 2021, con respecto al primer trimestre de 2020 no se puede realizar.

<sup>[1]</sup> **Artículo 20:** El responsable y ordenador del manejo de la caja menor en cada entidad y organismo distrital deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto. Con los recursos de las cajas menores no se podrá realizar el fraccionamiento de compras de un mismo elemento y/o servicio, ni adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacén o se encuentre contratada, así como tampoco realizar ninguna de las operaciones descritas en el artículo 8 del Decreto Distrital 61 de 2007. Los representantes legales de las entidades y organismos distritales deberán reglamentar internamente las cajas menores, de tal manera que se reduzcan sus cuantías y su número no sea superior a dos (2) por entidad, salvo excepciones debidamente justificadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda. Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

## Stock de elementos

Verificada la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 03/05/2021, la Oficina de Control Interno observó que, para el rubro de inventarios y stock de elementos, se realizó baja de elementos mediante la Resolución N°. 0165 del 11 de febrero de 2021, *“Por la cual se autoriza la baja y retiro de bienes inservibles y se ordena su disposición final, conforme a la normativa vigente sobre la materia”*. Autorizando mediante el citado acto administrativo, la baja y retiro de 7.030 bienes cuyo valor en libros es de tres mil quinientos sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil cincuenta y siete pesos m/cte. (\$ 3.566.479.057), por cumplir con los criterios descritos en el numeral 5.3. “Destinos Finales” del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 12 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

Así mismo, el artículo 2 de la mencionada Resolución se ordenó enajenación de los bienes, conforme los artículos.2.1.2.2.1.4 y 2.2.1.2.2.1.5 del Decreto Nacional Número 1082 del 26 de mayo de 2015.

Por otro lado, respecto a este gasto elegible, no se observó coherencia entre las actividades a desarrollar señaladas en el Plan de Austeridad con su respectiva meta e indicador, lo cual dificulta el seguimiento para próximos periodos.

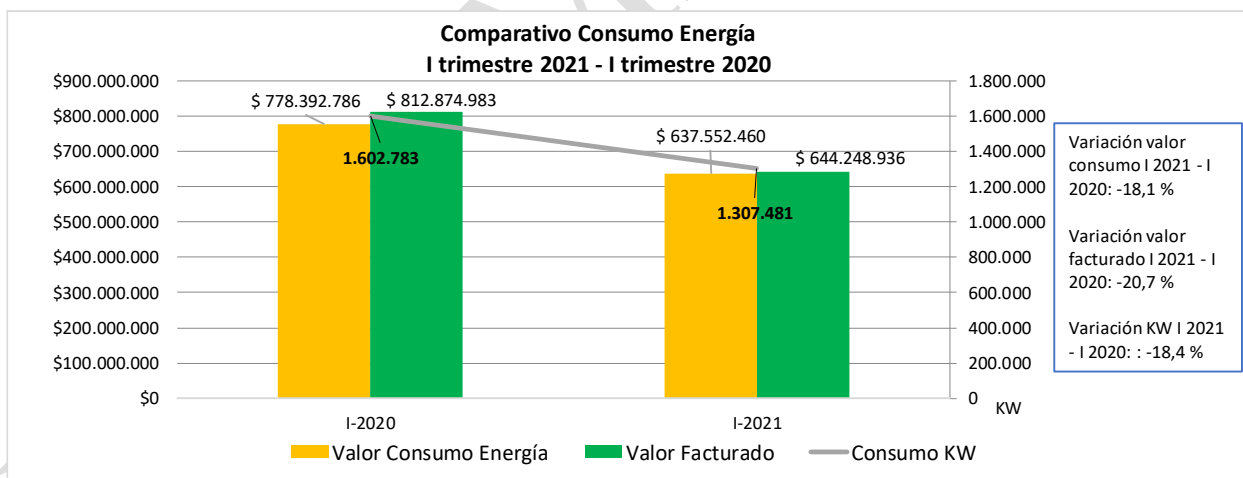
Finalmente, conforme la respuesta enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera en su correo del 3/05/202, en la cual expresa que “durante el primer trimestre de la vigencia 2020 no se realizaron actividades relacionadas con las bajas o enajenación de bienes”, no es posible realizar comparación para este período de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del artículo 29 del Decreto 492 de 2019.

**SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Para lo que corresponde al análisis comparativo de servicios públicos y privados durante el I trimestre de 2021 en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, la Oficina de Control Interno realizó el análisis de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021 (Subdirección Administrativa y Financiera)”, de lo cual, se describe y se presentan gráficamente el comportamiento del consumo y facturación de cada servicio, así:

**Energía Eléctrica**

Gráfica N°6



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

En lo que respecta al valor del consumo de energía, la variación entre el I trimestre de 2021 y el I trimestre de 2020, da cuenta de un decrecimiento del – 18.1 %, asimismo, el comportamiento del valor facturado entre los periodos, da cuenta de una disminución del –20.7 %; por otra parte, el consumo en KW muestra una reducción del –18.4% entre los periodos analizados, situaciones que, de acuerdo con la información aportada por la dependencia competente para efectos del presente informe de seguimiento obedecen principalmente al ajuste en facturación y valor pagado por reclamaciones por





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 13 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

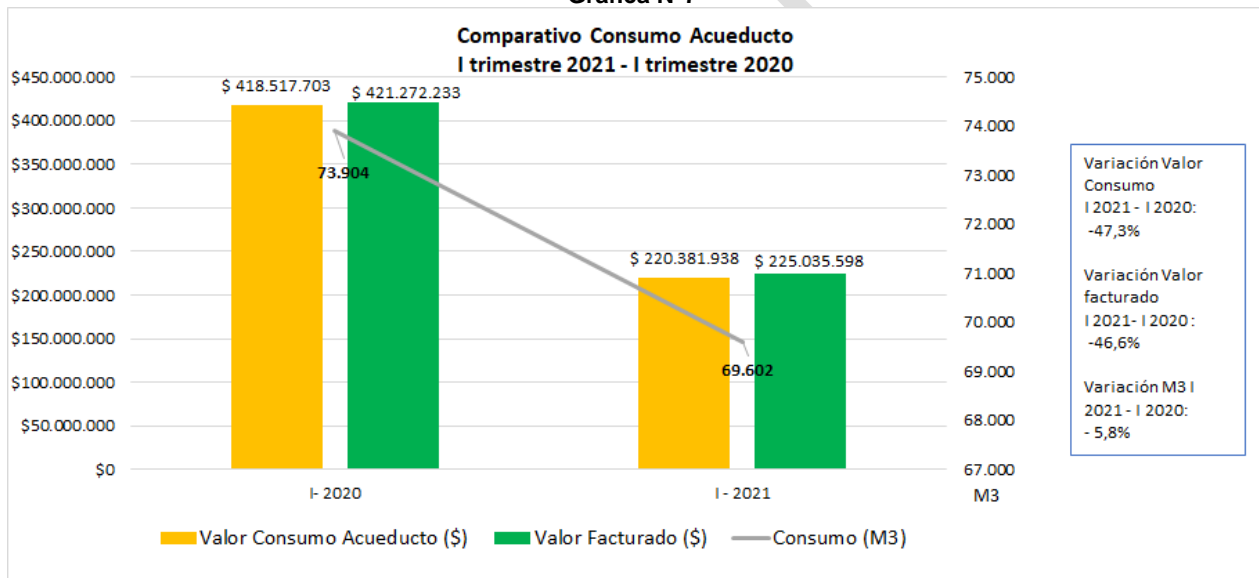
cobros de saldos anteriores, así como al pago de facturas que presentaron conceptos de facturación como contribución y sobretasa.

Por lo anterior, cabe resaltar que durante el periodo del presente informe de seguimiento, el equipo de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Corporativa realizó las visitas de intervención ambiental en veinticuatro (24) unidades operativas, asimismo, diseñó la campaña ambiental 2021, en donde para el primer trimestre se nombró: “Apúntale al ahorro y uso eficiente del agua y la energía”, en la cual se incluyeron actividades de identificación de fugas ocultas y de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejen encendidos o conectados en horarios no laborales.

### Acueducto

Teniendo como referencia la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través de correo electrónico del 22/04/2021, con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021 (Subdirección Administrativa y Financiera)”, la Oficina de Control Interno realizó el análisis comparativo de los valores del consumo y valores facturados, así como, el consumo en M<sup>3</sup> para el trimestre del seguimiento en relación con el I trimestre de 2020, así:

Gráfica N°7



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información consolidada en la gráfica anterior, el comportamiento del consumo entre el I trimestre de 2021 y el I trimestre de 2020, corresponde a una disminución del -47,3%; a su vez, la variación para el valor facturado entre los mismos periodos correspondió a una reducción del -46,6%; en cuanto al consumo en M<sup>3</sup> se muestra una disminución entre I trimestre de 2021 y el I trimestre de 2020 del -5,8%. Los anteriores resultados muestran un ahorro en el gasto, debido principalmente a las situaciones ocasionadas en la presencialidad para la prestación del servicio en algunas unidades operativas de la SDIS, así como, a la gestión de reclamaciones y reintegros por parte de la empresa prestadora del servicio. De lo cual, el equipo de seguimiento observó que, el área de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Corporativa, programó y realizó visitas de intervención ambiental documental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

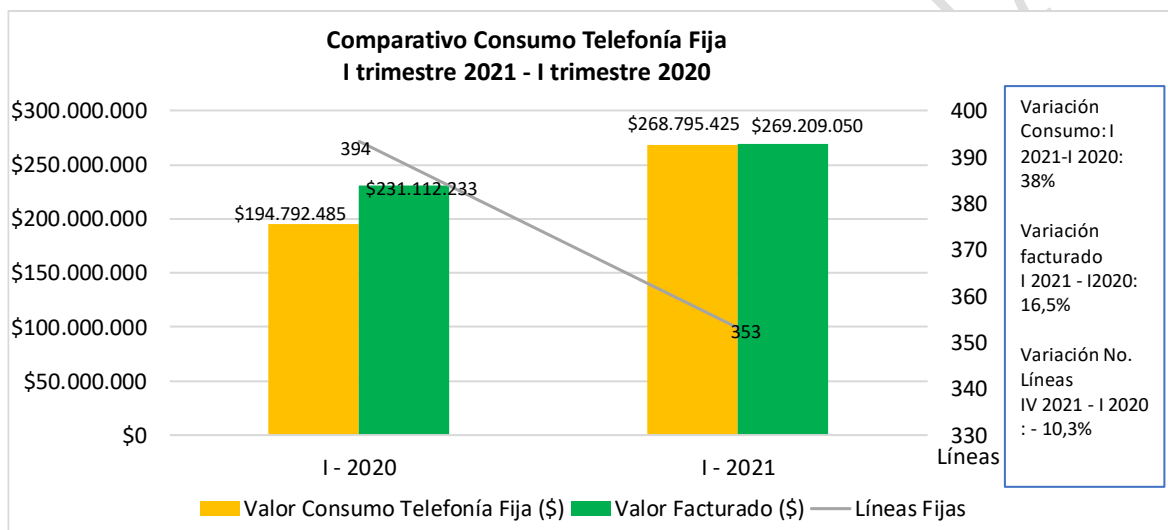
Página 14 de 21

en veinticuatro (24) unidades operativas y diseñó la campaña ambiental 2021, en donde para el primer trimestre se nombró: “Apúntale al ahorro y uso eficiente del agua y la energía”.

### Telefonía fija e Internet

El análisis de este servicio se realizó fundamentados en la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera a través de correo electrónico del 22/04/2021 con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021 (Subdirección Administrativa y Financiera)”, y teniendo en cuenta para el análisis lo correspondiente al valor del consumo, frente al valor total facturado que incluye otros conceptos cobrados o devoluciones por cobros no justificados y el número de líneas activas.

Gráfica N°8




Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como resultado del análisis a las variaciones de consumo, correspondientes al servicio de telefonía fija e internet, entre el I trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo de la vigencia 2020, se evidenció un crecimiento del 38% del valor consumo y del 16,5% valor facturado. Cabe resaltar que, durante el mes de febrero, se cancelaron dos (2) periodos atrasados de la cuenta especial 4363139 y en el mes de marzo se cancelaron dos (2) periodos de la cuenta 4363139, normalizando de esta manera la cuenta. Para el análisis del presente servicio se conceptuaron cifras sobre un promedio de 353 líneas telefónicas activas.

### Telefonía celular

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021 con asunto solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021 -Subdirección Administrativa y Financiera-, el comportamiento en consumo y facturación del presente servicio, se presenta gráficamente así:


  
 Firmado Electrónicamente con AZSign
   
 Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214
   
 2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

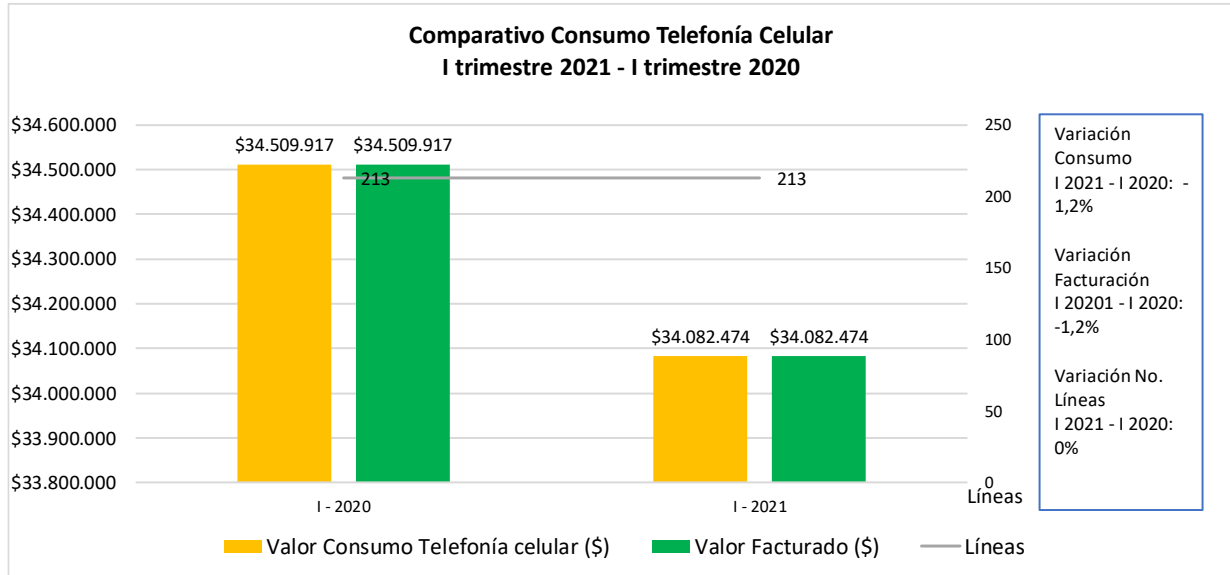
Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 15 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

Gráfica N°9



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el componente de telefonía celular, la Oficina de Control Interno realizó el análisis de la variación del valor del consumo y facturación entre el I trimestre de 2021 y el I trimestre de 2020, observando una reducción del -1,2%, resultado que obedece principalmente al seguimiento realizado sobre el uso de los celulares, por medio de comunicaciones internas enviadas a los responsables de cada línea.

Cabe resaltar que, durante el periodo de análisis, se evidenció un número constante de líneas de celular activas, (213 líneas) con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

### Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través de correo electrónico del 22/04/2021 con asunto solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - I trimestre 2021- Subdirección Administrativa y Financiera, para el I trimestre de 2021 en la SDIS no se realizaron pagos de suscripciones físicas o digitales a revistas y periódicos. Por lo anterior, no procede análisis para este concepto.

### SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

De acuerdo a la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 15/04/2021 con asunto: "Solicitud de información inicial seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público - primer trimestre vigencia 2021. Verificada la información reportada y en desarrollo del rol de Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se recomienda analizar la estructuración técnica y metodológica de lo identificado en el Plan de Austeridad 2021, como "Indicadores de austeridad e indicador de cumplimiento", toda vez que, en desarrollo del presente informe de seguimiento, se identifican oportunidades de mejora frente a la implementación de la fórmula de cada uno de los indicadores citados anteriormente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 16 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

Por otra parte, se extiende una invitación a analizar la relación entre la información contenida en la columna de: “Actividades a desarrollar para el plan”, la meta, el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento, toda vez que, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la conexión de los elementos identificados en las variables anteriormente citadas.

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye que:

La entidad viene adelantando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la normativa en la materia; no obstante, principalmente la reducción de consumos presentados en el I trimestre de 2021, que se traduce en ahorro para la entidad, obedece primordialmente a la medida de aislamiento obligatorio en la ciudad decretada en atención de la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID-19, lo que conllevó, al ajuste en las formas de atención de los servicios sociales que presta la entidad.

## TRABAJO SUPLEMENTARIO.

### Trabajo suplementario

Respecto del trabajo suplementario, no obstante, haberse presentado un decrecimiento del -22.28 % respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual obedeció a las medidas de aislamiento producto de la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social ocasionada por el COVID-19. Así mismo se evidenció un incremento de 147.58% en los días compensatorios producto de las contingencias de las áreas administrativas, con turnos de 24 horas, según lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios, en cuanto al comparativo del I trimestre de 2020 con el mismo periodo del año 2021, se presentó una variación del 40.5% respecto del número de contratos y de 122.8% en relación con el valor de la contratación, notando un aumento en el número de contratos y el valor de los recursos comprometidos para los nuevos contratos en comparación de lo evidenciado en el 2020.

Al respecto, no se determinó por parte de la Subdirección de Contratación la causa de esa variación presentada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 17 de 21

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### Papelería

Conforme la información enviada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, se observó en términos generales una disminución en el consumo de papel al final de este trimestre del -7,74%, generada principalmente por una causa externa y no necesariamente por la aplicación de medidas al interior de la entidad. Así mismo, se observó que el ahorro logrado en el nivel central no se logró en la Subdirecciones Locales, las cuales, sin estar funcionando con el total de su personal en sede consumieron 543 resmas de papel más en el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

### Fotocopias y Scanner:

En líneas generales para el periodo evaluado se observó disminución en el servicio de fotocopias y Scanner, situación atribuida principalmente a las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital, con ocasión a la emergencia sanitaria donde se ha privilegiado el trabajo en casa. Sin embargo, es importante que la entidad tome medidas de austeridad frente al consumo de fotocopias simples, la cual presentó un incremento del 77.4% en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

### Elementos de Consumo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/04/2021, para este rubro en el formato Excel enviado se manifestó lo siguiente: "(...) *Debido a la pandemia COVID-19 se hace cierre de algunas unidades operativas donde no se presta servicio de manera presencial permitiendo que los elementos de papelería oficina alcanzaran hasta el segundo semestre de 2020 y los meses de enero y febrero de 2021. Actualmente se está llevando a cabo la estructuración del nuevo proceso donde se espera dar inicio a las entregas en el transcurso del mes de abril*". Dado lo anterior, al no contar con la información requerida por la Oficina de Control interno para el seguimiento a este concepto del plan de austeridad, el mismo no fue posible realizarlo.

### Caja Menor

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, no se cuenta con información ya que "*Durante el primer trimestre de 2021 no se ejecutaron gastos por caja menor debido a que la resolución se expidió finalizando el mes de febrero*". Por lo anterior no fue posible realizar el seguimiento, verificación y análisis sobre el cumplimiento de lo definido en el Plan de Austeridad para la ejecución de cajas menores por el primer trimestre de 2021 con respecto al primer trimestre de 2020.

Así mismo, se observó en el plan de austeridad 2021 para este concepto falta de claridad sobre las actividades a desarrollar, en el planteamiento de la meta, indicador de austeridad e indicador de cumplimiento.

### Stock de Elementos

Verificada la información entregada por la por la Subdirección Administrativa y Financiera, en correo electrónico del 03/05/2021, se observó la Resolución N° 0165 del 11 de febrero de 2021, en la cual se autorizó la baja y retiro de 7.030 bienes cuyo valor ascendió a \$ 3.566.479.057. Sin embargo, al verificar



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 18 de 21

el plan de austeridad definido para la vigencia 2021 no se encontró correspondencia entre las actividades a desarrollar con su respectiva meta e indicador.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

### Energía eléctrica

Frente a la variación del consumo entre el I trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del  $-18,1\%$ , de lo cual se concluyó que la reducción obedece principalmente, a las medidas de aislamiento, al ajuste en facturación y valor pagado por reclamaciones por cobros de saldos anteriores, así como al pago de facturas que presentaron conceptos de facturación como contribución y sobretasa.

### Acueducto

En lo que respecta al consumo del recurso hídrico, el comparativo del I trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación del  $-47,3\%$ , resultado que permite concluir que, el decrecimiento obedece principalmente al ajuste en las formas de atención para la prestación de los servicios sociales en algunas unidades operativas de la SDIS, así como, a la gestión de reclamaciones y reintegros por parte de la empresa prestadora del servicio.

Es de resaltar que la entidad continúa implementando el lineamiento cero desperdicios de agua, a través de las actividades planificadas para cada vigencia, como medida de austeridad del gasto público.

### Telefonía fija e Internet

Para lo correspondiente al comparativo del consumo entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del  $-38\%$  y del  $-16,5\%$  del valor facturado, de lo que se concluyó que, para el periodo del presente informe de seguimiento, el incremento obedece al pago de periodos de periodos pendientes de pago.

### Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que el I trimestre de la vigencia 2021, se presentó una reducción en el valor facturado del servicio de telefonía celular equivalente al  $-1,2\%$ , con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido principalmente al seguimiento realizado sobre el uso de los celulares por medio de comunicaciones internas, enviadas a los responsables de cada línea.

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Respecto al plan de austeridad vigencia 2021, la Oficina de Control Interno evidenció oportunidades de mejora en la estructuración técnica y metodológica de los indicadores, metas y la coherencia con las actividades registradas en el citado documento.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 19 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

## RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

### TRABAJO SUPLEMENTARIO

Se sugiere continuar con las medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad.

### CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se recomienda analizar la fluctuación que se presentó para este periodo en el número y valor de los contratos de prestación de servicios y en caso que aplique tomar las medidas pertinentes, que contribuyan a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Austeridad para este concepto.

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### Papelería:

Analizar las variables que contribuyeron con el incremento del consumo de papel en las Subdirecciones locales para la Integración Social teniendo en cuenta que, durante el periodo del presente seguimiento, se vienen implementaron nuevas formas de atención en unidades operativas, que han flexibilizado la presencialidad debido a la contingencia generada por la pandemia COVID-19.

#### Fotocopias:

Continuar con las medidas de austeridad realizadas en periodos anteriores y de ser posible adoptar nuevos controles respecto al consumo de fotocopias simples.

#### Elementos de consumo

Adelantar las actividades que le permitan a la dependencia dar respuesta a los requerimientos de información de manera oportuna y conforme a los criterios solicitados. Así como, realizar el seguimiento y control del nivel de consumo de elementos de oficina.

#### Cajas Menores

Se sugiere revisar el presupuesto asignado de cajas menores para la siguiente vigencia conforme la nueva realidad laboral a causa del COVID\_19.

Realizar control permanente a la ejecución de los rubros de las cajas menores, en particular al de Gastos de transporte.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 20 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

### Stock de Elementos

Analizar la viabilidad de revisar y ajustar las actividades a desarrollar en el plan, la meta, el indicador de austeridad, el indicador de cumplimiento, establecidos en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2021.

Complementar esta actividad con la acción de controlar los límites adecuados de stock de inventarios y stock de elementos, también relacionados en el artículo 22 del Decreto 492 de 2019.

### PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Adelantar las actividades que le permitan a la dependencia dar respuesta a los requerimientos de información de manera oportuna y conforme a los criterios solicitados.

### SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Si bien, la entidad avanza en la implementación de medidas de ahorro en el consumo de servicios de acueducto y energía, se reitera analizar la viabilidad y pertinencia de implementar tecnologías no convencionales como: paneles solares, sistema de recolección de aguas lluvias, compostaje, lombricultura, entre otros, que coadyuven con el uso racional de los recursos naturales y económicos de la SDIS.

### SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Se recomienda a la entidad analizar la viabilidad de realizar los ajustes metodológicos al plan de austeridad del gasto vigencia 2021 sobre los ítems mencionados en el presente informe.

Por otro lado, para el próximo periodo, se sugiere que las dependencias responsables, realicen el seguimiento al Plan de Austeridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.

Se recomienda adelantar las acciones de alistamiento para realizar el reporte de cumplimiento del plan de austeridad de la entidad y sectorial, el cual se debe enviar al Concejo de Bogotá, dentro de los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019 por la cual “Expede lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital”.

### EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
<b>ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO</b>	
<b>KARINA CORDOBA ACERO</b>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 21 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0488-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Pagina 3 de 3

<b>JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA</b>	
<b>CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA</b>	
<b>CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS</b>	

**YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público de la SDIS,  
primer trimestre, vigencia 2021.

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214

Creación: 2021-05-21 10:22:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 11:21:41



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Equipo de seguimiento Oficina de Control Interno

Carlos Trujillo E  
79442346  
ctrujilloe@sdis.gov.co  
Auditor  
SDIS

#### Firma: Equipo de seguimiento Oficina de Control Interno

jibarra@sdis.gov.co

#### Firma: Equipo de seguimiento Oficina de Control Interno

Karina Córdoba Acero  
52282849  
kcordova@sdis.gov.co  
Profesional  
Secretaría Distrital de Integración Social

#### Firma: Equipo de seguimiento Oficina de Control Interno

Andrés Penagos Guarnizo  
80164377  
apenagosg@sdis.gov.co  
Contratista  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214  
2021-05-21T11:21:42-05:00 - Página 3 de 3

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público de la SDIS,  
primer trimestre, vigencia 2021.

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214

Creación: 2021-05-21 10:22:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 11:21:41



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Jefe Oficina de Control Interno**

ysaenz@sdis.gov.co

**Firma: Equipo de seguimiento Oficina de Control Interno**

Cristian Camilo Salcedo Piñeros

1128044435

CSalcedoP@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público de la SDIS,  
primer trimestre, vigencia 2021.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210521-102216-0d88c8-81617214      Creación: 2021-05-21 10:22:16  
Estado: Finalizado      Finalización: 2021-05-21 11:21:41



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-21 10:22:16 Lec.: 2021-05-21 10:33:24 Res.: 2021-05-21 10:33:31 IP Res.: 201.185.154.91
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-21 10:33:31 Lec.: 2021-05-21 11:13:59 Res.: 2021-05-21 11:14:10 IP Res.: 191.156.25.112
Firma	JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA jibarra@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-21 11:14:10 Lec.: 2021-05-21 11:14:25 Res.: 2021-05-21 11:14:46 IP Res.: 186.155.142.254
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-21 11:14:46 Lec.: 2021-05-21 11:15:16 Res.: 2021-05-21 11:15:24 IP Res.: 200.118.16.74
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2021-05-21 11:15:24 Lec.: 2021-05-21 11:15:52 Res.: 2021-05-21 11:16:45 IP Res.: 181.59.119.43
Firma	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA ysaenz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-21 11:16:45 Lec.: 2021-05-21 11:21:35 Res.: 2021-05-21 11:21:41 IP Res.: 191.97.14.134





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL**  
**FORMATO INFORME EJECUTIVO**

**Código:** FOR-AC-010

**Versión:** 0

**Fecha:** Memo I2019024427 - 15/05/2019

**Página:** 1 de 1

**NOMBRE:** Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - I trimestre de 2021.

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, así como, a lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

**ALCANCE:** La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

**POSITIVO**



Se presentó disminución del consumo y correspondiente facturación en los siguientes conceptos:

- \* Trabajo suplementario : -22.28%
- \* Resmas de papel: -7.74%
- \* Fotocopias: -6.7%
- \* Energía eléctrica: -18.1%
- \* Acueducto: -47.3%
- \* Telefonía celular: -1.2

**POR MEJORAR**



- \* Para el I trimestre de 2021, respecto al plan de austeridad se identificaron oportunidades de mejora frente a la implementación de la fórmula de los indicadores, así como falta de coherencia entre las actividades a desarrollar, la meta e indicador establecidos.
- \* De acuerdo al análisis realizado por el equipo de seguimiento, la entidad presentó un aumento en el I trimestre de 2021, respecto a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a gestión del 40.5% y del 122.8% en el valor de esta modalidad de contratación.
- Para el I trimestre de 2021, no fue posible realizar el análisis y comparación de lo correspondiente a consumo de elementos de oficina, debido a que no se allegó la información por parte de la dependencia responsable.

**CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

La entidad viene adelantando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la normativa en la materia; no obstante, principalmente la reducción de consumos presentados en el I trimestre de 2021, que se traduce en ahorro para la entidad, obedece primordialmente a la medida de aislamiento obligatorio en la ciudad decretada en atención de la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID-19, lo que conllevó, al ajuste en las formas de atención de los servicios sociales que presta la entidad.

**TRABAJO SUPLEMENTARIO**

Respecto del trabajo suplementario, no obstante, haberse presentado un decrecimiento del -22.28 % respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual obedeció a las medidas de aislamiento producto de la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social ocasionada por el COVID-19. Así mismo se evidenció un incremento de 147.58% en los días compensatorios producto de las contingencias de las áreas administrativas, con turnos de 24 horas, según lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano .

#### CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios, en cuanto al comparativo del I trimestre de 2020 con el mismo periodo del año 2021, se presentó una variación del 40.5% respecto del número de contratos y de 122.8% en relación con el valor de la contratación, notando un aumento en el número de contratos y el valor de los recursos comprometidos para los nuevos contratos en comparación de lo evidenciado en el 2020. Al respecto, no se determinó por parte de la Subdirección de Contratación la causa de esa variación presentada.

#### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

##### Papelaría

Conforme la información enviada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, se observó en términos generales una disminución en el consumo de papel al final de este trimestre del -7,74%, generada principalmente por una causa externa y no necesariamente por la aplicación de medidas al interior de la entidad. Así mismo, se observó que el ahorro logrado en el nivel central no se logró en la Subdirecciones Locales, las cuales, sin estar funcionando con el total de su personal en sede consumieron 543 resmas de papel más en el primer trimestre de 2021 respecto al primer trimestre de 2020.

##### Fotocopias y Scanner

En líneas generales para el periodo evaluado se observó disminución en el servicio de fotocopias y Scanner, situación atribuida principalmente a las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital, con ocasión a la emergencia sanitaria donde se ha privilegiado el trabajo en casa. Sin embargo, es importante que la entidad tome medidas de austeridad frente al consumo de fotocopias simples, la cual presentó un incremento del 77.4% en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

##### ELEMENTOS DE CONSUMO

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/04/2021, para este rubro en el formato Excel enviado se manifestó lo siguiente: "(...) Debido a la pandemia COVID-19 se hace cierre de algunas unidades operativas donde no se presta servicio de manera presencial permitiendo que los elementos de papelería oficina alcanzaran hasta el segundo semestre de 2020 y los meses de enero y febrero de 2021. Actualmente se está llevando a cabo la estructuración del nuevo proceso donde se espera dar inicio a las entregas en el transcurso del mes de abril". Dado lo anterior, al no contar con la información requerida por la Oficina de Control interno para el seguimiento a este concepto del plan de austeridad, el mismo no fue posible realizarlo.

##### CAJA MENOR

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 22/04/2021, no se cuenta con información ya que "Durante el primer trimestre de 2021 no se ejecutaron gastos por caja menor debido a que la resolución se expidió finalizando el mes de febrero". Por lo anterior no fue posible realizar el seguimiento, verificación y análisis sobre el cumplimiento de lo definido en el Plan de Austeridad para la ejecución de cajas menores por el primer trimestre de 2021 con respecto al primer trimestre de 2020.

Así mismo, se observó en el plan de austeridad 2021 para este concepto falta de claridad sobre las actividades a desarrollar, en el planteamiento de la meta, indicador de austeridad e indicador de cumplimiento.

##### STOCK DE ELEMENTOS

Verificada la información entregada por la por la Subdirección Administrativa y Financiera, en correo electrónico del 03/05/2021, se observó la Resolución N° 0165 del 11 de febrero de 2021, en la cual se autorizó la baja y retiro de 7.030 bienes cuyo valor ascendió a \$ 3.566.479.057. Sin embargo, al verificar el plan de austeridad definido para la vigencia 2021 no se encontró correspondencia entre las actividades a desarrollar con su respectiva meta e indicador.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

### Energía eléctrica

Frente a la variación del consumo entre el I trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del -18,1%, de lo cual se concluyó que la reducción obedece principalmente, a las medidas de aislamiento, al ajuste en facturación y valor pagado por reclamaciones por cobros de saldos anteriores, así como al pago de facturas que presentaron conceptos de facturación como contribución y sobretasa.

### Acueducto

En lo que respecta al consumo del recurso hídrico, el comparativo del I trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación del -47,3%, resultado que permite concluir que, el decrecimiento obedece principalmente al ajuste en las formas de atención para la prestación de los servicios sociales en algunas unidades operativas de la SDIS, así como, a la gestión de reclamaciones y reintegros por parte de la empresa prestadora del servicio.

Es de resaltar que la entidad continúa implementando el lineamiento cero desperdicios de agua, a través de las actividades planificadas para cada vigencia, como medida de austeridad del gasto público.

### Telefonía fija e Internet

Para lo correspondiente al comparativo del consumo entre el I trimestre de 2021 y el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del -38% y del -16,5% del valor facturado, de lo que se concluyó que, para el periodo del presente informe de seguimiento, el incremento obedece al pago de periodos de periodos pendientes de pago.

### Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que el I trimestre de la vigencia 2021, se presentó una reducción en el valor facturado del servicio de telefonía celular equivalente al -1,2%, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido principalmente al seguimiento realizado sobre el uso de los celulares por medio de comunicaciones internas, enviadas a los responsables de cada línea

## SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD

Respecto al plan de austeridad vigencia 2021, la Oficina de Control Interno evidenció oportunidades de mejora en la estructuración técnica y metodológica de los indicadores, metas y la coherencia con las actividades registradas en el citado documento.

## RECOMENDACIONES

- \* Se sugiere continuar con las medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad
  - \* Se recomienda analizar la fluctuación que se presentó para este periodo en el número y valor de los contratos de prestación de servicios y en caso que aplique tomar las medidas pertinentes, que contribuyan a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Austeridad para este concepto.
  - \* Analizar las variables que contribuyeron con el incremento del consumo de papel en las Subdirecciones locales para la Integración Social teniendo en cuenta que, durante el periodo del presente seguimiento, se vienen implementaron nuevas formas de atención en unidades operativas, que han flexibilizado la presencialidad debido a la contingencia generada por la pandemia COVID-19.
  - \* Continuar con las medidas de austeridad realizadas en periodos anteriores y de ser posible adoptar nuevos controles respecto al consumo de fotocopias simples
  - \* Adelantar las actividades que le permitan a la dependencia dar respuesta a los requerimientos de información de manera oportuna y conforme a los criterios solicitados. Así como, realizar el seguimiento y control del nivel de consumo de elementos de oficina.
  - \* Realizar control permanente a la ejecución de los rubros de las cajas menores, en particular al de Gastos de transporte.
  - \* Analizar la viabilidad de revisar y ajustar las actividades a desarrollar en el plan, la meta, el indicador de austeridad, el indicador de cumplimiento, establecidos en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2021.
  - \* Si bien, la entidad avanza en la implementación de medidas de ahorro en el consumo de servicios de acueducto y energía, se reitera analizar la viabilidad y pertinencia de implementar tecnologías no convencionales como: paneles solares, sistema de recolección de aguas lluvias, compostaje, lombricultura, entre otros, que coadyuven con el uso racional de los recursos naturales y económicos de la SDIS
  - \* Se recomienda a la entidad analizar la viabilidad de realizar los ajustes metodológicos al plan de austeridad del gasto vigencia 2021 sobre los ítems mencionados en el presente informe.
- Por otro lado, para el próximo periodo, se sugiere que las dependencias responsables, realicen el seguimiento al Plan de Austeridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.